

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

31039 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de BINOCULARES TURÍSTICOS PANORÁMICOS, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 25 de junio de 2019, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de BINOCULARES TURÍSTICOS PANORÁMICOS, S.L., para la ocupación de superficie con tres binoculares turísticos panorámicos, situados dos en el Dique de Santa Catalina y uno en el Faro de Torres.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 44 euros/año.
- Tasa de ocupación: 25,93 euros anuales.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 3 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

DP-CON-CON-2018-228

Gijón, 4 de julio de 2019.- Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190040559-1